	BASES DE CAMPAÑA COMENTA LOS PRODUCTOS DE LA POLAR INTERNET Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE TARJETAS DE REGALO DE \$25.000	BC.2010.059.v.01
---	---	------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

La Polar realizará una campaña que tiene por objetivo que sus clientes comenten en la página Web de La Polar, www.lapolar.cl, los productos que en esta aparecen.

QUIENES PARTICIPAN

Todos los clientes que:

1. Han comprado en los últimos 6 meses en www.lapolar.cl y
2. Que han recibido un correo electrónico procedente de la casilla de correos oportunidadesr@lapolar.cl

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Campaña rige desde el 17.06.2010 hasta el 29.06.2010, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

3 Tarjetas de Regalo La Polar, cada una con un monto de \$25.000.


COMO PARTICIPAR

El cliente debe:

1. Abrir el correo electrónico que ha recibido.
2. Seleccionar con el mouse el link que dice “Comenta aquí”.
3. El link lo lleva al sitio www.lapolar.cl.
4. Buscar y seleccionar con el mouse el producto que desea comentar.
5. Al seleccionar el producto se abrirá la ficha del mismo, dentro de esta seleccionar el link “Califica este producto” (sector derecho de la pantalla).
6. Ingresar en la ventana que se abre los datos: Nombre, Rut y E-mail y presionar el botón “Aceptar”.
7. Se abre una nueva ventana en la cual debe:
 - a. Seleccionar la “estrella” que mas representa su grado de satisfacción con el producto (muy malo, malo, bueno, muy bueno y excelente).
 - b. Ingresar, no obligatoriamente, un comentario respecto a la experiencia que ha tenido con el producto.
 - c. Presionar con el mouse el botón “Enviar”.

SORTEO DE LOS PREMIOS.

1. El día 30.06.2010, en dependencias de La Polar, se sortearán las 3 tarjetas de regalo.
2. En el sorteo se seleccionarán 3 clientes ganadores titulares y 2 clientes ganadores sustitutos, los clientes ganadores sustitutos serán aplicados respetando el orden en que hayan sido sorteados, y reemplazarán a algún cliente ganador titular sólo si este último no es contactado (en base a las

	BASES DE CAMPAÑA COMENTA LOS PRODUCTOS DE LA POLAR INTERNET Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE TARJETAS DE REGALO DE \$25.000	BC.2010.059.v.01
---	---	------------------

gestiones de comunicación detalladas en estas bases) o si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio.

3. En caso que no exista ninguna posibilidad de entregar el premio a algún cliente ganador titular o sustituto, se volverá a efectuar el sorteo en las mismas condiciones antes descritas.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA


1. Si algún cliente ganador presenta inconvenientes que impidan hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
3. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice cada cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
4. Campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y coligadas.
5. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

1. Cada ganador será notificado telefónicamente y/o por correo electrónico dentro de tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.
2. Se efectuarán tres intentos para ubicar a cada cliente ganador, en distintas jornadas (mañana, tarde y noche), para ello se utilizarán los antecedentes entregados por cada cliente, si con ellos no es posible ubicarlos, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.
3. Cada cliente ganador, debidamente ratificado por La Polar, será publicado en el sitio www.lapolar.cl.

ENTREGA Y USO DEL PREMIO

1. La Polar coordinará con cada cliente ganador la entrega del premio.
2. Es requisito excluyente para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio (ver documento al final de estas bases). Opcionalmente quedará como constancia de entrega el voucher del correo certificado donde el cliente acredita recibir conforme el premio en el lugar que este definió.
3. El cliente ganador dispone de:
 - a. 10 días hábiles para exigir su premio, contados desde que se efectuó el sorteo.
 - b. 1 año para hacer uso de su Tarjeta de Regalo La Polar, contados desde el momento de su emisión.

	<p style="text-align: center;">BASES DE CAMPAÑA</p> <p style="text-align: center;">COMENTA LOS PRODUCTOS DE LA POLAR INTERNET Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE TARJETAS DE REGALO DE \$25.000</p>	<p style="text-align: center;">BC.2010.059.v.01</p>
---	--	---

4. La Tarjeta Regalo es al portador, en caso de extravío, pérdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en www.lapolar.cl.

IMAGEN DE PUBLICIDAD



Gana una Tarjeta de Regalo de
\$25.000

¿Como ganar?
Muy fácil, sólo tienes que ingresar a nuestra página web, y comenta el producto que compraste en lapolar.cl. Estarás participando automáticamente en el sorteo de una de las Tarjetas de Regalo con **\$25.000** que sortaremos el 30 de junio.

¡Mientras más comentarios nos envíes, más posibilidades tienes de ganar!

Bases del sorteo en www.lapolar.cl

COMENTA AQUI

laPolar.cl



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a _____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - _____; es el ganador(a) de la campaña.

COMENTA LOS PRODUCTOS DE LA POLAR INTERNET Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE TARJETAS DE REGALO DE \$25.000

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

UNA TARJETA REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$25.000

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente